

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

HORA: 19.30.

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES:

- D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA
- D. José SALAS MARTIN
- Dña. M^a Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
- D. Ignacio GOÑI MORATINOS
- D. R. Iñaki AGUERA REOYO
- D. Josetxo CIGA CERDAN
- D. Juan M. FELIU DORD
- Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ
- D. Javier BASTERRA BASTERRA
- Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA
- Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO
- D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

SECRETARIA TITULAR: D^a. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente: .

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior.

El acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

SEGUNDO.- Propuesta de aprobación inicial de Disposición interpretativa sobre división horizontal de parcelas de uso terciario del Plan Parcial Ollokilanda-Urbi (expte nº 2011APOR003).

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete esta propuesta a votación

Antecedentes de hecho

Primero.- Mediante acuerdo de sesión de 29 de setiembre de 2011 se resolvió aprobar inicialmente la disposición interpretativa referida a la división horizontal de las parcelas de uso terciario del Plan parcial de Ollokilanda-Urbi, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

Segundo.- El expediente fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el boletín oficial de Navarra núm. 203 de fecha 13 de octubre de 2.011 y en el tablón de anuncios municipal , sin que se hayan presentado alegaciones.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

SE ACUERDA por UNANIMIDAD

- aprobar definitivamente la disposición interpretativa referida al polígono de servicios Ollokilanda Urbi.
- Publicar el texto integro en el tablón de anuncios y en el boletín oficial de Navarra para su entrada en vigor.
- Enviar copia del expediente al Ayuntamiento de Esteribar.

TERCERO.- Propuesta para la aprobación inicial de la modificación pormenorizada planteada por Panadería Miravalles referida a las parcelas 156, 157 y 160 del polígono 2 del PGOU. (expte nº 2011PGGO0010)

** Se vio la propuesta de modificación pormenorizada planteada por Panadería Miravalles referida a las parcelas 156, 157 y 160 del polígono 2 del PGOU de Huarte, viéndose el informe favorable del arquitecto asesor Sr. Tanco con nº de entrada 5971 de 4 de noviembre de 2011.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en la legislación urbanística: artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 10/94 de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y inicial y definitiva de la citada modificación, Urbanismo y artículo 79-3 en relación con el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre corresponde al Ayuntamiento de Huarte la aprobación siendo competencia del pleno municipal ambas aprobaciones, conforme al artículo 22-2 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 50 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las entidades locales.

En consecuencia

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

1. Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada de las parcela 156, 157 y 160 del polígono 2 de Huarte, conforme al texto que obra en el expediente.
2. Enviar una copia de dicho expediente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que emitan informe si lo estiman conveniente.
3. Comunicar al interesado y a los propietarios de parcelas colindantes.
4. Exponerlo al público durante el plazo reglamentario de un mes, previo su anuncio en el boletín oficial de Navarra y diarios de mayor circulación.

CUARTO.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de instalación de Terrazas y otros elementos asociados al a Hostelería y al Comercio en la vía publica (expte nº 2011APOR0004).

Por el pleno municipal de 29 de setiembre de 2011 se aprobó inicialmente la Ordenanza de instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y al comercio en la vía pública, siendo publicado en el tablón de anuncios y en el boletín oficial de Navarra nº 203 de 13 de octubre de 2011.

Dentro del periodo legal de alegaciones, se ha presentado una alegación de D. Angel M. Iriguibel Mateo en representación de la Asociación de Comerciantes de Huarte en que en síntesis solicita :

- Eliminar línea del artículo 7.2
- Eliminar artículo 8.1.1.párrafo 2
- Eliminar artículo 8.2.1. párrafo 1.
- Sustituir artículo 11.1
- Modificar artículo 11.2 apartado a), sustituir apartado b), sustituir del primer guión del apartado b), eliminar el apartado b) del segundo guión, eliminar los apartados c) y d).

Emitido informe técnico y jurídico sobre las mismas, se propone la adopción del acuerdo siguiente:

Resolver las alegaciones presentadas en el sentido de admitir parcialmente algunas de ellas, por los motivos siguientes:

- no se eliminan ya que por normativa general se deben cumplir.
- Mantener el párrafo 8.2.1. porque significa que la propuesta se estudiará técnica y jurídicamente sobre su validez.
- Mantener el artículo 11.2 porque las medias correctoras del actividad de hostelería, referidas a niveles sonoros y de vibraciones no se cumplen en el exterior y por tanto su tratamiento debe ser diferenciado.
- Eliminar el apartado a) del artículo 11.2 así como el segundo guión b)
- Sustituir las palabras “fuera del horario” por “fuera del periodo de la autorización” y “horario” por “periodo”
- Mantener los apartados c) porque en el futuro se puede decidir su marcaje
- Mantener el apartado d) porque ambas disposiciones obedecen al mantenimiento del bien general.

En consecuencia

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

- a) resolver la alegación presentada por D. Angel M. Iriguibel Mateo en representación de la asociación de Comerciantes de Huarte, aceptando parcialmente sus propuestas, conforme al informe emitido en el punto anterior.
- b) Aprobar definitivamente la Ordenanza citada cuyo texto se diligencia y se une como anexo
- c) Publicar el texto integro en el boletín oficial de Navarra y el tablón de anuncios, informando que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Interviene D. Josetxo Ciga explicando que su grupo está de acuerdo pero que lo han mirado y les gustaría repasar alguna cosa más adelante. Explica Dña. Orreaga Tihista que lo hablarán con la Asociación de Comerciantes y que la idea es que se facilite la actividad de los comerciantes.

Comenta el Sr. Alcalde que los comerciantes han tenido tiempo desde abril para estudiar la Ordenanza y que han hecho ahora sus alegaciones de carácter menor y en el resto están de acuerdo.

QUINTO.- Propuesta de la Comisión de Cultura para la fijación del nombre de plaza del Rincón de Mocholí a una calle de la localidad (expediente nº 2011PLEN0032).

Se vio la propuesta planteada por la Comisión de Cultura interesando dar el nombre de plaza de Rincón de Mocholí a la plazoleta situada a continuación de la calle del Portal

Interviene D. Iñaki Aguera explicando que hemos mirado en el libro Villa de Huarte, toponimia página 139 y aparece recogida la palabra Moxolin

Comenta el Sr. Alcalde que aparece en otro libro de D. Julio Urdirin las tres afecciones: Moxolin, Mocholí y Mocholin. Si os parece lo dejamos pendiente de estudiar para la próxima sesión.

Se emite voto favorable de todos los corporativos para dejar el tema sobre la mesa.

SEXTO.- Propuesta de colaboración con la entidad Humana Fundación Pueblo para Pueblo para la recogida selectiva de ropa usada en Huarte (expte nº 2011CONV0014)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones, se somete la propuesta a votación

Antecedentes de Hecho

La entidad Humana Fundación Pueblo a Pueblo es una organización no gubernamental que gestiona la recogida de ropa usada en distintos Municipios, facilitándose por parte de este Ayuntamiento de Huarte la ocupación de cuatro o cinco lugares con contenedores para la recogida de dicha ropa usada.

Fundamentos de Derecho

Este convenio de colaboración se regula en el artículo 224 de la Ley Foral 6/90 de 2 de julio de Administración Local en relación con el artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril así como en la Ley Foral 11/2005 de 9 de noviembre de Subvenciones .

Pasado el tema a votación:

- votos a favor: 5 de Gih, 1 de Oihana, 1 de Nabai, 1 de Pp y 1 de Psoe.
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: 4 de Bildu Huarte.

SE ACUERDA POR MAYORIA

1º.- Aprobar el convenio a suscribir entre este Ayuntamiento y la entidad Humana Fundación Pueblo a Pueblo , cuyo texto debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.- Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Presidente del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Goñi, Primer Teniente de Sr. Presidente del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

SEPTIMO.- Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales, especialmente perros. (expte nº 2005APOR0003)

Se vio la conveniencia de modificar algunos artículos de la citada Ordenanza para su adaptación a normativas posteriores.

Fundamentos de Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta Corporación

Sometido el tema a votación:

Votos a favor: 12 votos

Abstención: 1 de D. Ignacio Goñi

ACUERDA POR mayoría

1. Aprobar inicialmente la modificación de diversos artículos y completar la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Animales Domésticos, especialmente perros vigente en Huarte.

2. Someter dicho expediente a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3. En el caso, de que en el plazo legal de alegaciones, no se hubieran presentado, se entenderá aprobada definitivamente y se publicará en el boletín oficial de Navarra a efectos de su entrada en vigor.

OCTAVO.- Propuesta de cesión de uso de local en calle Padre Perez Goyena nº 4 a la entidad Munduko Argia de Huarte. (expte nº 2011ALT0002)

Antecedentes

Se ha presentado la instancia suscrita por Dña. Adriana Casamayor Roldan, vecina de Huarte, en representación de la entidad denominada Munduko Argia, interesando que por parte de este Ayuntamiento de Huarte se les ceda gratis el uso de una parte de bajera, descrita en el párrafo siguiente, con la finalidad de destinarla a almacén de los elementos que

configuran la Cabalgata de Reyes: materiales, elementos y ropas para su almacenamiento y ordenación tras su uso anual.

Fundamentos de Hecho

Resultando que el Ayuntamiento es propietario del siguiente bien patrimonial:

Finca urbana, sita en la calle Padre Perez Goyena nº 4 bajo, que se refiere a una zona de la bajera de 255,04 m², sin uso, cuya referencia catastral es parcela 1090, unidad 57 del polígono 2 del casco urbano de Huarte.

Resultando que se ha justificado el fin y que el mismo por los motivos arriba citados, redundará en beneficio de los habitantes del término municipal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 18 de noviembre de 2011

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en los artículos 128, 129 y 130 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra en relación con los artículos 117 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales del Decreto Foral 280/90 de 18 de octubre, donde se regula la cesión gratuita del uso de los bienes inmuebles

Considerando que el órgano competente para acordar la cesión gratuita es el Pleno de la Corporación según dispone el artículo 22.2.p en relación con el artículo 47.2.ñ de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, competencia esta que no es delegable.

Considerando que el acuerdo de cesión deberá ser adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Esta alcaldía propone al Pleno de la corporación una votación,

SE ACUERDA por UNANIMIDAD

a) Aprobar el inicio del expediente de cesión gratuita del uso de la bajera sita en la calle Padre Perez Goyena nº 4 bajo, que se refiere a una zona de la bajera de 255,04 m², sin uso, cuya referencia catastral es parcela 1090, unidad 57 del polígono 2 del casco urbano de Huarte, para su destino a la organización y conservación de los elementos, materiales y ropas de la Cabalgata de Reyes.

b) Exponer al público el expediente por un plazo de 15 días en el tablón de edictos de este Ayuntamiento de Huarte, considerando que si no hay alegaciones, se procede automáticamente a su aprobación definitiva.

c) dar cuenta al Departamento de Administración Local para su conocimiento.

d) autorizar a D. Iñaki Crespo San José., Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Goñi, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a la firma del convenio de cesión y cuantos trámites sean necesarios en el expediente.

Se produce la intervención de D. Josetxo Ciga quien propone que no sea un uso exclusivo que también pueda ser usada por otros grupos.

Explica el Sr. Alcalde que se cede a precario y que se responsabilizan mientras la tengan a su cargo.

Comenta D. Josetxo Ciga que se responsabiliza compartida pero comenta el Sr. Alcalde que si se emplea por otros grupos habría que llegar a otro convenio con ellos para el uso de dicha bajera.

NOVENO.- Propuesta de calendario laboral para el año 2012 (expte nº 2011PLEN0033).

El Sr. Alcalde da lectura al siguiente texto:

Considerando las previsiones contenidas en el Decreto Foral 624/1999, de 27 de diciembre, por el que se determina el cómputo anual de la jornada de trabajo de los empleados al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra sometidos al ámbito de aplicación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, dictado al amparo del artículo 59 del referido Decreto Foral Legislativo.

Fundamentos de Derecho

Considerando la documentación contenida en el expediente,

Sometido el tema a votación:

- Votos a favor: 5 de Gih, 1 de Oihana, 1 de Pp, 1 de Psoe y 1 de Nabai.
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: 4 de Bildu Huarte

SE ACUERDA POR MAYORIA

1.-Aprobar el calendario de días festivos entre semana durante el año 2012 para el personal al servicio del M.I. Ayuntamiento de Huarte, y sus organismos autónomos (a excepción del patronato de música cuyo consejo aprueba su propio calendario) tal y como se detalla a continuación.

6 de enero: Festividad de la Epifanía del Señor

19 de marzo: San José

5 de abril: Jueves Santo.

6 de abril: Viernes Santo.

9 de abril: Lunes de Pascua.

1 de mayo: fiesta de Trabajo

15 de agosto: Asunción de la Virgen

17, 18 y 19 de septiembre: Fiestas Patronales

12 de octubre: Fiesta Nacional

1 de noviembre: Festividad de Todos los Santos

3 de diciembre: San Francisco Javier, Día de Navarra

6 de diciembre: Día de la Constitución

25 de diciembre: día de Navidad

27 de diciembre: San Juan Evangelista.

2- La distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo en la Administración del Ayuntamiento de Huarte, queda fijado, de conformidad con el Decreto Foral 624/1999, de 27 de diciembre, en 1.592 horas efectivas de trabajo, se realizará de la siguiente forma:

a) La jornada diaria de trabajo de lunes a viernes tendrá, con carácter general, una duración de 7 horas y 20 minutos, excepto en el mes de febrero que tendrá una duración de 7 horas y 22 minutos.

b) Los días 6 de julio, 24 de diciembre y 31 de diciembre, la jornada laboral finalizará con una hora de antelación, esto es, a las 14.00 horas.

El servicio de Alguaciles que trabaje en el turno de tarde, los días 24 y 31 de diciembre, finalizarán su jornada a las 21:00 horas.

El personal al servicio del Ayuntamiento de Huarte que se encuentre durante cualquiera de estos tres días disfrutando de sus vacaciones, no tendrá derecho a compensarse esa hora.

3- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el boletín oficial de Navarra, así como, mediante edictos, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huarte.

4- Notificar a los/as Delegados/as de Personal y a los Jefes/as de Servicio

En explicación de voto, interviene D. Josexo Ciga quien explica que estamos de acuerdo con el calendario porque viene preparado por los trabajadores pero que nos abstenemos porque hay días del calendario que son ajenos a nuestra forma de ser y opinión.

Interviene Dña. Parezi Asiain explicando que opino como el grupo Bildu pero prima el acuerdo de los trabajadores.

DECIMO.- Propuesta de la omisión de Igualdad y de la Federación de Municipios y Concejos de Navarra para la adhesión a la celebración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.(expte nº 2011PLEN0034)

Se vio el texto presentado por la Federación de Municipios y Concejos de Navarra que fue informado favorablemente en la Comisión de Igualdad del pasado día 10 de noviembre y que dice lo siguiente:

Desde las administraciones Locales debemos seguir implantando medias para su erradicación en todos los ámbitos, social, político, legislativo, económico y de sensibilización y prevención, de forma que se lleven a cabo cambios en las conciencias a nivel individual para conseguir cambios en lo colectivo. .

Así seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez democrática, justa e igualitaria.

Por todo ello, se propone

- a) manifestar su compromiso por seguir trabajando por la Igualdad como forma de prevención y eliminación de todas las manifestaciones de la violencia sexista.
- b) Denunciar y solidarizarse con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema.
- c) Invitar a la ciudadanía a adoptar una actitud de rechazo y compromiso tanto individual como colectiva para erradicación de la violencia contra las mujeres participando en todas aquellas actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre y además invitar a los/as vecinos/as de Huarte a participar en los actos que desde la Comisión de Igualdad de este Ayuntamiento se organizan para el día 27 de noviembre, domingo.

En consecuencia, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD su apoyo al citado texto.

Interviene Dña. Orreaga Tihista comentando que está muy bien escrito y se ve que lo ha hecho alguien que entiende del tema pero nosotros creemos que se queda corto desde el compromiso del Ayuntamiento, creemos que hay que tener un técnico de Igualdad. La violencia sexista no acaba en lo que sale en los telediarios, la violencia sexista la vivimos todos los días, creemos que es tan importante que hay técnica de Igualdad en el Ayuntamiento que trabaje por y para ello.

Comenta el Sr. Alcalde que cada uno se adhiere a lo que cree oportuno, que se puede ir más allá sin duda pero también hay que cuadrar los presupuestos. Pero los grupos que decimos no contratar este año 2011 por lo que quedaba. Había peligro de contratar y despedir a esa persona a 31 de diciembre.

Posteriormente, ahora hemos estudiado el tema y lo hemos mirado y así tenemos la confirmación de que va a ver subvención para técnica de igualdad y así la idea es contratarla en el año 2012. Desde la sección de Igualdad nos han dicho que va a ver subvención para

técnicos/as pero no para actividades. Estamos trabajando en los números para el 2012 y os mantendremos informados.

Interviene Dña. Patricia de Pedro explicando que yo apoye también que no se contratase porque en dos meses no hay tiempo para hacer trabajo. Sólo había mes y medio para ponerse al día y no se conocía si continuaba la subvención.

DECIMO PRIMERO- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la celebración de la última sesión ordinaria.

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución N°. 99170, de 24 de octubre de 2011 a la N°. 99202, de 17 de noviembre 2011.

Se da la Corporación por enterada.

DECIMO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas

Acto seguido comenta el Sr. Alcalde que hay varios temas que no se incluyeron en principio pero si se trataron en el pre pleno y por tanto, propone declarar la urgencia de todos y votarlo ahora.

Sometidos a votación, SE ACUERDA por UNANIMIDAD incluir en el orden del día los temas que a continuación se detallan:

**** Sobre el convenio suscrito con la mercantil Miguel Rico y Asociados Promoción SL (expte nº 2011CONV0017)**

La citada empresa manifiesta que ante la inminente cesación de actividades y próxima extinción de la mercantil Sociedad Urarte que ha desempeñado su actividad mercantil en este Municipio de Huarte, se desea colaborar en la promoción cultural y deportiva de la ciudadanía de Huarte.

Por ello, la mercantil Miguel Rico y Asociados Promoción SL se compromete a aportar al Ayuntamiento de Huarte la cantidad de 160.000 euros, para su destino a actividades culturales, deportivas y similares que se establecieran en el presupuesto del Ayuntamiento de Huarte de los años 2012 y 2013, conforme a las condiciones que a continuación se detallan:

- el ingreso de 160.000 euros para su aportación durante el año 2012, en dos periodos: 80.000 euros durante el año 2012, pagadero antes del 15 de setiembre de 2012 o en dos plazos, uno de 40.000 euros antes del 30 de junio de 2012 y otro de 40.000 euros antes de 30 de diciembre del citado año.

De similar forma, durante el año 2013, deberá ingresar la cantidad restante, es decir: 80.000 euros.

Fundamentos de Derecho

A tenor del artículo 88 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 224 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra.

Este Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa.

En caso de que por parte de la mercantil Miguel Rico y Asociados Promoción SL se dilate el pago a la fecha indicada en el expositivo, este Ayuntamiento de Huarte aplicará el artículo 97 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

a) darse por enterados y conforme del convenio suscrito con la mercantil Miguel Rico y Asociados Promoción SL

b) autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Presidente del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Goñi, Primer Teniente de Sr. Presidente del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

DECIMO TERCERO.- Sobre el cambio de fecha de la sesión del mes de diciembre.

Comenta el Sr. Alcalde que como es costumbre, el pleno del último jueves del año, a celebrar el día 29 de diciembre, se traslada al día 22 de diciembre e incluso se plantea celebrarlo a las 13 horas, por la mañana pero teniendo en cuenta que algunos concejales no pueden,

SE ACUERDA por UNANIMIDAD trasladarlo al día 22 de diciembre a las 20 horas, celebrando pre-pleno el día 20 de diciembre.

DECIMO CUARTO- Sobre la Moción presentada por el Grupo socialista de Huarte con motivo del 25 de noviembre de 2011 del Día Internacional contra la violencia de género.

Toma la palabra D. Koldo Garcia que lee lo siguiente:

Desde el Ayuntamiento de Huarte queremos hacer nuevamente un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: todos y todas debemos comprometernos contra esta inmensa crueldad que solo produce dolor, miedo y muerte en las mujeres víctimas, en menores que la padecen y en sus familiares y amistades que la sufrirán de por vida.

El PSOE considera que la sociedad no puede ni debe tolerar este reguero de víctimas, directas e indirectas, y que cada persona, cada familia, cada institución, cada comunidad, grande o pequeña, debe poner todo su esfuerzo en erradicar la violencia de género.

El PSOE ha dado muestras de su claro compromiso: La Ley contra la Violencia de Género fue la primera normativa legal aprobada por el Gobierno socialista en Diciembre de 2004 y dotó a Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Asociaciones de los recursos necesarios, tanto legales como económicos, para la protección integral de víctimas y menores a su cargo.

Gracias a ello, cientos de miles de mujeres han podido ser atendidas, protegidas y salvadas de ese cerco de terror y violencia al que se veían sometidas junto a sus hijos e hijas, con el propósito de lograr la recuperación de su dignidad y su reincorporación a la sociedad en plena libertad. La Ley ha puesto todos los recursos del Estado (Cuerpos y Fuerzas de seguridad, Justicia, Sanidad, Educación, Asociaciones de ayuda y apoyo, servicios sociales, políticas de empleo y vivienda, etc.) a disposición de las víctimas y sus familias, en una clara apuesta social para terminar con el terror.

Sin embargo, los últimos recortes en políticas sociales protagonizados por Gobiernos autonómicos y locales del Partido Popular, están afectando negativamente a las mujeres y a la igualdad de género, haciendo más difícil la lucha contra la violencia de género. A pesar de tener la responsabilidad directa de poner en marcha la protección a las víctimas y de gestionar las ayudas económicas decretadas por el Gobierno de España para este fin, en algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos asistimos a recortes indiscriminados que muestran la falta de un compromiso firme que sitúe la sensibilización y erradicación de la violencia de género en las prioridades de la agenda política.

En esta situación de crisis económica debemos instar al Gobierno de Navarra a que no se abandone a su suerte a las mujeres ni a sus familiares que todavía sufren esta violencia criminal. La crisis económica no puede suponer ningún paso atrás en lo conseguido en los últimos años en materia de protección de las mujeres y familias que sufren esta lacra.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Huarte presenta la siguiente Moción en el Pleno del día 24 Noviembre de 2011:

El Ayuntamiento de Huarte acuerda:

- Exigir en base al artículo 155 de la Constitución Española, que obliga a las Comunidades Autónomas al cumplimiento de las leyes vigentes, a que el Gobierno de Navarra siga cumpliendo la Ley Integral contra la Violencia de Género, porque la integridad de las mujeres y menores ha de estar garantizada en cualquier circunstancia social y económica.
- Instar al Gobierno de Navarra y promover a nivel municipal la continuación del impulso de programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.
- Instar al Gobierno de Navarra y promover a nivel municipal el seguir cumpliendo con los acuerdos que, sobre protección de menores en entornos de violencia de género, fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Sectorial de Igualdad celebrada en abril de 2010, con la puesta definitiva en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo para su atención.
- Instar al Gobierno de Navarra y promover a nivel municipal el seguir dando los pasos necesarios para lograr una mayor formación especializada y una mayor implicación de las fuerzas de seguridad, judicatura y otras instituciones participantes en la protección de las víctimas de violencia de género, directa o indirecta.
- Instar al Gobierno de Navarra, en colaboración con el Gobierno de España, a la realización de un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática.

Sometido a votación:

- Votos a favor: 5 de Gih, 1 de Pp, 1 de Psoe, 1 de Oihana
- Votos en contra: 4 de Bildu Huarte y 1 de Nabai

Interviene Dña. Parezi Asiain que dice que estoy de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde en el pre pleno y a pesar de una pequeña corrección del texto y añadido, me parece inaceptable la utilización de las víctimas con fines partidistas.

Por alusiones, interviene el Sr. Alcalde explicando que tache de electoralista la moción presentada en el pre pleno que es distinta a la que se presenta ahora.

Interviene D. Iñaki Aguera quien dice que nos adherimos a la moción de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Consideramos esta igual que Parezi. Añadimos que cuando se produjo la votación de la técnica de Igualdad en aquel momento era el lugar para sacarla porque era en ámbito municipal y no ahora, en el pleno, ante la prensa. Ahora es partidista aunque estemos de acuerdo en el fondo, nos adherimos a la moción de la Federación de Municipios y Concejos.

Dña. Orreaga Tihista dice que este texto es super sensacionalista y está redactado fatal.

Interviene D. Koldo Garcia explicando que estoy a favor de la técnica de Igualdad que quede claro pero para contratar alguien por un mes y medio no creo que se podía seguir adelante. No conocíamos los presupuestos del año que viene. Para tener una persona tan poco tiempo, apruebo todo lo que se comentó con Iñaki y Patricia que era más lógico esperar al año 2012. Si hay partida presupuestaria, yo estaré a favor pero en aquel momento no.

Interviene Dña. Orreaga Tihista explicando que nosotros y Parezi dijimos desde el principio que no paralizábamos, votamos en contra. Queríamos técnica de Igualdad.

Interviene D. Iñaki Aguera quien pregunta al Alcalde si parece que el año que viene hay partida para la técnica de Igualdad y el martes en el pre pleno se sabía esta información.

El Sr. Alcalde manifiesta que yo lo sé hace unos diez días. ¿por qué?

D. Iñaki Aguera manifiesta que nos gustaría haberlo sabido hace diez días y aparece ahora en el pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que no es el único que lo sabía porque lo sabe por es vox populi en el Ayuntamiento y me ha dado la información la técnica de euskera y luego se ha confirmado pero no hemos tenido comisión de Igualdad y no hemos tenido ocasión de manifestarlo, no ha lugar. Habrá subvención, tenemos la intención pero no sabemos si se podrá por presupuestos. No sabemos si se podrá en el año 2012. En ningún momento he dicho vamos a contratar.

D. Iñaki Aguera comenta que nos corresponde estar informados, no venir a preguntar si para el año que viene va a ver presupuesto para su contratación.

El Sr. Alcalde explica que la información se da en las Comisiones. Si tenéis interés en polemizar...Aquí no se tratar de ello sino de adherirse a las convocatorias. No tiene nada que ver.

Explica Dña. Orreaga Tihista que hay que posicionarse y trabajar cada día y ello se hace con la existencia de una técnica de Igualdad en este Ayuntamiento. Un trabajo diario contra la violencia de género requiere una técnica de Igualdad en el Ayuntamiento.

Comenta que en el otro día en la Comisión preguntó a Edurne si había subvenciones y que no contestó. El Sr. Alcalde explica que no se enteró de la pregunta ya que anduvo entrando y saliendo por el tema de MRA pero si no contestó es por que no se enteró de la pregunta.

El Alcalde explica que la gestión de las subvenciones no la realiza el Alcalde ni el grupo de Gih sino que la hacen los técnicos. Entonces si lo que quieres saber que subvención hay en euskera, en deportes, etc, son las técnicas las que las conocen y vuestros concejales de esas áreas deben hablar con ellas, ellas os dirán, todo es transparente. No se oculta nada y antes tampoco se ocultaba. Yo desde que estoy en este Ayuntamiento siempre que he ido a un técnico me ha dado siempre la información y aquí no se oculta nada y no es justo que se venda esa idea.

Por parte de D. Iñaki Aguera se dice que es labor tuya como Alcalde el informar y dar información, divulgar, te hemos pedido información, no estamos polemizando y si lo sabíais hace diez días me hubiera gustado saberlo. He pedido información, no pretendo nada más. No hay que sacar las cosas de su contexto.

El Alcalde contesta cuando queráis información, la pedís y la tendréis toda.

Interviene D. Koldo Garcia diciendo que habéis comentado que la técnica de igualdad es necesaria y que desde el Psoe siempre nos hemos involucrado y siempre lo hemos demostrado en muchísimas ocasiones. Nada más.

DECIMO QUINTO.- Se presenta moción de Bildu Huarte sobre la grave situación económica, los recortes en política social y financiación municipal.

Toma la palabra D. Iñaki Aguera que lee lo siguiente:

Ante la grave situación económica, los recortes en política social y financiación municipal: Las y los concejales y concejalas de Uhartte abajo firmantes manifestamos que: Somos conscientes de que estamos inmersos en una grave crisis económica y que ésta tiene consecuencias evidentes en todos los aspectos económicos y por supuesto, en la actividad pública de las instituciones.

Sin embargo, estamos en total desacuerdo con las decisiones que el Gobierno de Navarra, junto con otros estamentos gubernamentales está tomando, amprándose en esta situación. Nos duelen enormemente los recortes realizados y anunciados por el Gobierno de Navarra, que vuelven a castigar a aquellos que no tienen responsabilidad en la actual situación económica, mientras se mantienen las partidas de dinero público para cubrir a sus causantes. Hay que cambiar drásticamente el orden de prioridades. Las y los trabajadores,

estudiantes, pensionistas y personas usuarias del sistema de salud y los servicios sociales, que junto con las entidades locales están siendo los principales perjudicados por la política de "ajustes" NO son los causantes de esta crisis. Las grandes entidades financieras y los grandes especuladores urbanísticos, protagonistas directos de esas políticas ultra-neoliberales SI lo son y contra ellos no se toman medidas.

El gobierno pretende justificar estos recortes en los servicios públicos de Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Cultura, etc aludiendo a la situación de crisis económica que nos envuelve, pero no debemos olvidar que la sociedad Navarra posee los recursos suficientes para atender las necesidades del sistema público. Otra cosa es que éste no sea la prioridad de los partidos que ocupan el gobierno en este momento.

En este sentido, el recorte a la financiación municipal, supone un ejemplo de esta perversa política. Se deja a los ayuntamientos al borde de la banca rota y con ello se destruye el escasísimo margen de maniobra que tenemos para desarrollar política social, más necesaria que nunca para hacer frente a esta difícil situación y sus consecuencias. Los ajustes y los reajustes de los ajustes, nos tienen en vilo, y a día de hoy no sabemos exactamente que transferencias vamos a percibir. Por eso, creemos que es posible impulsar y promover otra política fiscal.

Los Ayuntamientos salimos perdiendo en todos los recortes, no solo en los que afectarían a la cuenta de repartimiento, sino también en los ajustes anunciados en todos los departamentos. Por el contrario, vemos como el gasto de otras partidas, como puede ser el Tren de Alta Velocidad o el Circuito de Los Arcos, no va mermando a la misma velocidad que lo hacen las partidas que afectan a las entidades locales.

Mucho nos tememos además; que vista la evolución negativa de los fondos destinados a entidades locales en los últimos años, se quiera aprovechar el contexto económico para guillotinarla aún más de cara al ejercicio 2012.

Frente a esto queremos denunciar alto y claro: La situación económica de las entidades locales en Navarra es muy grave, están ahogadas económica ente, sin recursos y al borde del abismo. Por lo tanto:

- Mostramos nuestra absoluta disconformidad con el recorte en las partidas de política social: sanidad, educación, servicios sociales, cultura, euskera, así como para la financiación municipal para el cuarto trimestre de este año 2011.
- 2- Mostramos nuestra máxima preocupación ante los próximos presupuestos de Navarra para el año 2012 y exigimos una financiación municipal suficiente para hacer frente a nuestras competencias y responsabilidades con la ciudadanía.
 - 3- A la vista de que la actual legislación que regula la financiación municipal en Nafarroa, no sólo no garantiza los principios de suficiencia económica para que los ayuntamientos hagan frente a sus competencias, sino que permite este continuo recorte a discreción del Gobierno de Navarra, proponemos impulsar un cambio legislativo de cara a garantizar la suficiencia financiera de los entes locales.
 - 4- Siendo nuestra absoluta prioridad las vecinas y vecinos de Uharte, sus derechos y necesidades, y conociendo la situación económica que muchos de ellas y ellos padecen, nos comprometemos a intentar mantener el gasto social en el presupuesto para el año 2012,
 - 5- Trasladaremos esta declaración a otros Ayuntamientos para que sea tratada y pueda recibir las aportaciones y adhesiones de todos los cargos electos que así lo deseen, así como para sumar esfuerzos y hacer frente a esta situación.

Sometido el tema a votación,

- Votos a favor: 11 que se corresponden 5 de Gih, 1 Nabai, 1 de Oihana, 4 de Bildu Uharte.
- Votos en contra: 1 de Psoe y 1 de Pp.

Interviene Dña. Parezi Asiain quien comenta que es una declaración de intenciones que comparto pero cuya utilidad discuto y me gustaría pedir que conozcamos la situación económica del Ayuntamiento y las diferentes subvenciones que el Gobierno Foral otorga.

Se realiza un receso de las 20 horas 35 minutos a 20 horas 40 minutos.

Toma la palabra D. Javier Basterra que dice lo siguiente: Creo que esta moción tiene su origen en la situación que padecemos de otra legislatura y de antes. Se veía que el Ayuntamiento de Huarte también iba a padecer esta crisis independiente de lo que nos venía de fuera: mundial, europeo.

Se preveía la caída de ingresos y también los gastos estaban saturados. Esta crisis y esta situación estaba anunciada, lo dije hace cinco años, no me cae de sorpresa. Teníamos que ir bajando. El único punto que me genera duda es el gasto social y siempre lo hemos intentado mantener. No tengo inconveniente mantener el nivel y ello es así aunque vaya por encima de lo normal. He votado que si ya que todas las partidas se deben ajustar a presupuesto, analizando si socialmente están bien o no gestionadas. No se debe derrochar y debemos responder ante la ciudadanía.

Interviene D. Koldo Garcia que dice que puedo compartir algunos puntos pero no del todo de acuerdo. Al entrar PSOE en el gobierno de Navarra se pudo conocer la grave situación económica en que estaba Navarra, la situación económica la ha dado a conocer el Psoe. Al quedar sólo tres meses para finalizar el año, las partidas estaban comprometidas y bien lo dijo Roberto, estamos en coma, la situación era caótica. La crisis afecta a todo y a todas las partidas pero para el año que viene hay que priorizar y debemos decidir todos nosotros cuales hay que tocar o no. Veremos que es lo más importante: sanidad, trabajo, educación, igualdad, unas en primer lugar y otras después. En referencia al TAV creo que traerá trabajo y prosperidad y con ello se podrá salir del atolladero de la crisis, con trabajo se solucionan mucho. No hay que poner en duda el trabajo que el Psoe ha hecho y esta haciendo en políticas sociales . He votado en contra por lo dicho.

Contesta D. Iñaki Aguera que Koldo ha hablado de sanidad, trabajo y en España hay 5 millones de parados. En Navarra cuando entró el Psoe empezó a recortar en sanidad y en otras áreas. Si que hay problema económico en Navarra pero el Psoe no puede negar que se ha encargado de recortes presupuestarios brutales que estamos padeciendo. En el caso del TAV, en otros momentos, de bonanza económica, pero ahora, cuando ya existe un tres rápido que cubre las necesidades, mejorar en media hora cuando la inversión es alrededor de 400 millones euros me parece desproporcionada, cuando no se amortizará nunca y mejor volcarse en lo que tu has comentado, que recorten También está la mala gestión de los entes públicos, traducido en le caso de las dietas que afectan a recortes en otros Departamentos.

Interviene D. Koldo Garcia explicando que respecto de las dietas, el Psoe se está comportando bastante bien, ha descubierto la crisis que había en Navarra y que se estaba tapando y ah tenido que coger y hacer lo que podían hasta fin de año en las partidas que quedaban. De alguna manera había que tocar el tema.

Comenta D. Josetxo Ciga que poco habéis tocado en el tema del ejército y TAV.

D. Koldo Garcia explica que se ha tocado todo lo que quedaba libre hasta final de año.

Pero replica D. Josetxo Ciga que el año que viene está igual. Hay partes que no las tocáis y lo sabéis. No habláis de ello por que no interesa.

Explica D. Koldo Garcia que las partidas que ya estaban comprometidas como lo haces...

Interviene D. Javier Basterra que me parece muy bien que habléis a nivel nacional pero a mi me importa lo que pasa en este pueblo. Hemos tenido crisis propia, hemos

tenido medios para que no afectase la crisis, a anularon proyectos, se bajaron sueldos, se anularon asesores. Hubo que trabajar potentemente. Esta es la situación del pueblo, se ha malgastado tiempo y dinero. Ahora tenemos que priorizar no importa cuando y cómo empezó la crisis sino que el problema es que no tenemos dinero, hemos reglado cultura, no se han subido las tasas, se me llamó catastrofista cuando lo dije pero ahora a lo hecho, pecho.

Comenta D. Koldo Garcia que te voy a dar la razón, llevo cinco meses aquí pero voy a tomar una medida, dejar los papeles y buscar soluciones para que el pueblo salga adelante con lo que tenemos.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que quizá se ha podido desperdiciar algo de dinero pero el tiempo, no creo.

Toma la palabra Dña. Patricia de Pedro quien dice lo siguiente: En relación con la moción presentada por el Grupo Bilbu de Huarte, ante la grave situación económica, los recortes en política social y financiación municipal: en mi condición de concejal y portavoz del Grupo PP de Huarte, expongo;

1 °.- Desde nuestro Grupo también somos conscientes de que estamos inmersos en una grave crisis económica y que ésta tiene consecuencias evidentes en todos los aspectos económicos y por supuesto, en la actividad pública de las instituciones.

2.- Que la situación en la que nos encontramos actualmente, ha motivado un adelanto electoral en España. Y celebradas las recientes elecciones nacionales, todos hemos sido conscientes de que los ciudadanos se han manifestado votando un cambio de gobierno, para el que salido de las urnas decida y aplique rápidamente las reformas necesarias en este periodo difícil para España y Europa, sumidos en la crisis, con un desempleo récord y el riesgo de una próxima recesión, siendo motivo de preocupación para todos.

3°.- La entrada en el Euro ha sido fundamental en el largo período de crecimiento que finalizó en el año 2.007, puesto que nos ha permitido beneficiarnos de tipos de interés bajos por primera vez en nuestra historia; empresas y familias lo han aprovechado a fondo, y en este período España lo ha aprovechado para mejorar sustancialmente las infraestructuras, con la ayuda de los recursos aportados por la Unión Europea. Nos ha proporcionado ventajas pero nos obliga a mantener rigor y disciplina para el acceso a la financiación el amparo de estabilidad que se deriva de una moneda fuerte.

4°.- La Crisis de la deuda soberana de la Eurozona, también llamada crisis del euro o crisis de la zona euro, es una serie de acontecimientos que han venido afectando negativamente desde principios del año 2010, a los 16 Estados miembros de la UE que conforman la Eurozona o Zona Euro. Teniendo que adoptar todos países europeos sus propios planes de ajuste de sus finanzas públicas, inaugurando una era de austeridad.

5°.- El componente financiero de la crisis española es importante debido a nuestro elevado déficit por cuenta corriente que precisa financiación del exterior. La necesidad de obtener recursos en unos mercados actualmente paralizados, que las autoridades intentan revitalizar por todos los medios, nos colocan en posición de inferioridad.

6°.- En cuanto al Gobierno de Navarra ha acordado un ajuste del Presupuesto 2011 con el fin de alcanzar el objetivo de déficit del 1,3% del PIB fijado para este año. Este ajuste se recoge en 1.334 partidas del presupuesto que se reducen este año 2011 o se aplazan para su ejecución en 2012. Siendo los departamentos menos afectados por estos ajustes los de Educación, que ajusta el 1,5% de su presupuesto, y Salud, el 3,6%. Presidencia, Administraciones Públicas e Interior ajusta el 4,3% de su presupuesto; Economía y Hacienda, un 4,8%; Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, un 4,9%; Fomento y Vivienda, un 5,3%; Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, un 10%; entre otros.

Por todo lo expuesto, y en relación a la propuesta presentada por el Grupo Bildu, mi posición como portavoz del PP de Huarte, es mi voto en contra de la misma, considerando que lo primero que hay que hacer es revisar la situación actual del Ayuntamiento, al finalizar el

presente año y estudiar la situación antes de aprobar los presupuestos para el año 2.012, haciendo un plan de ajuste realista, para que no sea demasiado prolongado y que estos inevitables ajustes se realicen de manera ordenada, como consecuencia de la deficiente gestión pública de la economía y la crisis en España, y afectados por los recortes que se puedan llevar a cabo, ya que no estamos en una época de bonanza económica.

Ruegos y preguntas.-

Interviene Dña Parezi Asiain que dice lo siguiente: ruego al Alcalde y demás concejales que se apresuren a solicitar una auditoría de cuentas que termine con la opacidad de las cuentas. Convendréis los aquí presentes que la transparencia resulta imprescindible para mejorar la gestión municipal

Explica el Sr. Alcalde que está mal informada porque las cuentas de este Ayuntamiento de Huarte están auditadas, existe informe de auditoría y la próxima vez que vengan lo decide la Cámara de Comptos según dispone.

Interviene D. Javier Basterra explicando que se auditó desde el año 2002 al año 2009, estando en la lista cuando toque de nuevo que vengan a realizar la auditoría.

Añade el Alcalde que se miro toda la gestión municipal, el informe se edito en el año 2009 y es público, puede ser conocido por cualquiera ya que está en la página de la Cámara de Comptos.

Acto seguido interviene D. Juan M. Feliu que dice lo siguiente:

Ruego que está destinado a la búsqueda de la salud pública, democrática con relación a una situación que en se está pasando de puntillas prácticamente desde esta Corporación y sería lo siguiente: en el periodo transcurrido desde el último pleno, la Audiencia provincial de Navarra ha confirmado la sentencia condenatoria contra el concejal del Psn Koldo Garcia Izaguirre en la que se le condena por causar lesiones a un menor que llavaba una camiseta independentzia durante los Sanfermines del 2010, época en que ocurrió y decir que anteriormente esta misma persona había sido juzgada por hecho similar en tras dos ocasiones y ya fue condenado en el año 1995 a dos años, cuatro mes y un día de prisión por delito de lesiones aunque no llegó a cumplir la pena porque fue indultado por el Gobierno de Aznar en 1996.

Conocidos los hechos de la primera sentencia, llamó poderosamente la atención que una persona de estas características fuera propuesta para representar al pueblo en una institución municipal, tal vez el Psn desconocía su historial en cuyo caso demostró una torpeza mayúscula a la hora de elegir a sus candidatos o tal vez si la conocía pero confiaba en que el recurso fuera admitido, la condena no fuera firme y en consecuencia, todo quedase en nada. Koldo Garcia Izaguirre inició su andadura como concejal y a pesar de los antecedentes y de su primera condena en el pleno de 1 de julio fue nombrado concejal delegado de empleo e industria en el equipo de gobierno encabezado por Iñaki Crespo, responsabilidad que desempeña hasta la fecha. Confiamos en que una vez firme la sentencia el Sr. Garcia renunciase a su cargo de motu propio o el Psn se lo solicitaría por higiene democrática y responsabilidad, al tiempo que el Alcalde de Huarte haría lo propio respecto a la responsabilidad municipal.

Habiendo transcurrido un mes desde la confirmación de la sentencia sin que se haya producido ninguna reacción, proponemos que si Koldo Garcia Izaguirre de motu propio no renuncia a su cargo, que sea el Alcalde o que el Alcalde se ponga en contacto con el Psn para que sea sustituido o en su defecto cese en su cargo de concejal delegado de Industria y Comercio de este Ayuntamiento de Huarte.

El Alcalde explica que en primer lugar este Ayuntamiento no pasa de puntillas en ningún tema y menos en éste. En su momento, dijimos en su momento que si Koldo Garcia está sentado en esta silla es por que legalmente podía estar y porque un porcentaje de vecinos de este pueblo le dieron su voto. Nosotros no tenemos nada que decir al Psn que

son mayorcitos, tienen más de cien años, sobre cuales son sus candidatos a los Ayuntamientos y Gih no se va a meter ni tiene que meterse absolutamente en nada. El día que un juez lo diga no estará pero lo dirá un juez.

Me genera cierta tristeza que esta manera de funcionar del grupo Bildu cuando el martes tuvimos reunión pre pleno es lo que entendéis por dar información, que acabáis de achacar y estas sorpresas, entre comillas, son vuestra manera de funcionar, creo que me da pena, no aporta nada a este pueblo, creo que sois conscientes de lo que va a generar y no tengo más que decir. Que quede claro que ni Gih ni este Alcalde va a proponer la destitución de Koldo Garcia del equipo de gobierno porque está en pleno derecho y puede hacerlo, está trabajando por el Ayuntamiento y por el pueblo de Huarte y el día que un juez diga que no puede estar, no estará, pero no somos soberanos. Lo vuestro no lo aceptamos.

Interviene D. Juan M. Feliu es un ruego no una moción y por eso no lo tratamos cuando se planteaba el orden del día.

Contesta el Sr. Alcalde que en el orden del día constan “ruegos y preguntas” desde el viernes anterior al pleno, todos lo tenemos escrito. A ver si llamamos a las cosas por su nombre, ruegos y preguntas ya estaban en el orden del día. Es el funcionamiento habitual y que quede claro.

Toma la palabra D. Koldo Garcia que dice: solamente voy a decir una cosa y sólo una, lo mismo que he dicho a Javier, voy a seguir trabajando, voy a seguir intentando ayudar a los demás con mis errores y con mis aciertos en el pasado y en el futuro, seguiré en esa postura. Nada más.

Interviene Dña. Patricia de Pedro que comenta: me he llevado una sorpresa muy negativa y creo que tratar este tema aquí no es el momento ni lugar. Creo que la labor que está haciendo Koldo en el área de industria, trabajo y comercio está favoreciendo al pueblo ya la ciudadanía de Huarte y creo que eso en verdad deberíamos remarcar y no desprestigiar porque haya una sentencia ya que no es el momento ni el lugar y si un día un juez dice que no debe estar, como ha dicho Iñaki, no estará.

Contesta D. Juan M. Feliu: pienso que es lugar porque se trata de esta Corporación y cuando hablo de salud democrática, nos puede ocurrir a cualquiera, yo sería el primero que dejaría el puesto por cualquier otra cuestión que fuera punible y tenemos que partir de ahí, si no somos capaces de eso, no sé como hemos llegado a este punto.

Comenta Dña. Patricia de Pedro: las cosas mejor de frente.

Contesta D. Juan M. Feliu no hemos dicho nada fuera, no hemos buzoneado y públicamente lo decimos donde hay que decirlo. No puedes hacerlo fuera y o de esa política no soy.

Interviene Dña. Patricia de Pedro: me llevo una impresión muy negativa. No entro en debate ni en polémica.

Comenta D. Juan M. Feliu: respeto las opiniones de todos.

Interviene D. Koldo Garcia: Te puedo decir que por el trabajo podemos hablar de otras cosas que no sea de eso, con el tiempo por el trabajo que se pueda realizar. A ver si hay suerte y desde Bildu me podéis decir: Koldo vamos a hablar desde trabajo, industria, esto está muy bien hecho. Habrá que sacar muchos temas.

Comenta D. Josetxo Ciga: se podrá llevar camiseta de independentzia

Contesta D. Koldo Garcia: si la que quieras.

Comenta D. Josetxo Ciga: la situación la has creado tú. No se puede justificar lo injustificable. Seguro que si hubiera sido en otras personas, cualquiera de las que estamos aquí, el tema cambiaría.

Toma la palabra D. Javier Bastera que dice: yo alucino con lo que se está diciendo aquí. Hace tres años hubo un concejal asesinado en Bizkaia y vuestro grupo fue incapaz de condenar el asesinato de un concejal. Ahora no entiendo como cambiáis de posición.

Interviene D. Josetxo Ciga diciendo que a mí me reclamais lo que me corresponde a mí.

Comenta Dña. Parezi Asiain que desde el momento en que hay sentencia de Juez poco más se puede decir. Yo hablo en nombre de mi grupo al margen de que nos guste más o menos. Nosotros estamos en contra de cualquier tipo de violencia y hay sentencia de Juez y poco se puede decir.

Interviene D. Iñaki Aguera diciendo: creo que se está dando la vuelta a una situación de una persona concreta pero nosotros entendemos que estamos en contra de todo tipo de violencia. Esas sentencias han existido y creemos que dentro de la Corporación no es lo más adecuado.

Sobre la sorpresa, ha llegado ahora porque es un ruego. Llevamos cinco meses, Bastera por favor, no nos cites lo que haya ocurrido anteriormente porque la existencia de Bildu es desde mayo y no somos responsables de nada de lo que ocurrió, las personas que estuvieron aquí podrán dar respuesta. Yo soy incapaz y sólo la doy de mí y de mis compañeros.

Interviene D. Javier Bastera: no podrás hablar de lo que ha sucedido pero me extraña que hagáis énfasis de algo que no conozco demasiado pero entiendo que no será grave cuando la sentencia no ha ido más allá.

Si aquí no se quisieron condenar asesinatos de compañeros nuestros, concejales, me dejó helado, Javier que haces aquí con esta gente y así si mañana te tiran un tiro en la calle, también lo justificarán. Quiero decir que han pasado los tiempos y el grupo político que representáis se comprometió a iniciar un nuevo periodo y estas actitudes no son normales.

Comenta D. Iñaki Aguera que Bildu apuesta por vías pacíficas, democráticas exclusivamente. Vuelvo a decir que los asesinatos que ocurrieron hace unos años no nos corresponde como grupo valorarlo ya que no estábamos aquí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, del citado día, del que se redacta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.